



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Cde.: Expte. N° 345/20
OBRA: VACIADERO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS
Y PLAYA DE SECADO DE LA PLANTA DE
PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES BAHÍA GOLONDRINA

Ushuaia, 02 de julio de 2021

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 2

DIRECCIÓN PROVINCIAL:

OBJETO. ANTECEDENTES:

En la ciudad de Ushuaia, a los 2 días del mes de julio de 2021 se reúne la Comisión de Estudios designada mediante Resolución DPOSS N° 349/21, integrada por el C.P. Enzo El Khazen, el Ing. Javier Lépori y la Ab. Andrea Ortega, a efectos de tomar nueva intervención en virtud de lo requerido por la Auditoría Interna en su Informe N° 423/21 (fs. 423) donde indicó que *debía requerirse a las Firmas Aguilar Daniel e Ingeniería Austral SRL que rectifiquen o ratifiquen la planilla de coeficiente resumen establecida en el Anexo VI del Anexo I Resolución DPOSS 15/2021, toda vez que la alícuota indicada en la fila "Impuestos a los Ingresos Brutos" no se corresponde con la establecida por AREF para la actividad económica que indica el punto 13.1.9 del pliego de condiciones especiales*». Cabe aclarar que este cuerpo colegiado ya se expidió mediante Acta del 19/04/21; sin embargo, por los motivos expuestos, se nos solicita nueva opinión.

En virtud de lo indicado por la Auditoría Interna, se cursaron las notificaciones correspondientes a ambas empresas (fs. 603 y 604), las que fueron respondidas por las requeridas mediante Nota DPOSS N° 2429/21, del 16/06/21, de la empresa Patagonia Obras donde ratificó la planilla oportunamente presentada (fs. 634); y la Nota DPOSS N° 2378/21, del 14/06/21, de la empresa Ingeniería Austral SRL, por la cual acompañó la documental solicitada (fs. 605/633).

ANÁLISIS:

A tal efecto, se procede al análisis de la documental presentada por Ingeniería Austral SRL, la cual se compone por:


- Punto 15: Propuesta ANEXO II
- Punto 16: Cómputo y presupuesto ANEXO III
- Punto 17: Plan de trabajos ANEXO IV a
- Punto 18: Curva de inversión ANEXO IV b
- Punto 19: Análisis de precios ANEXO V
- Punto 20: Detalle cálculo coeficiente resumen ANEXO VI
- Punto 25: Anexo archivo digital punto 16 a 19 en Excel.

De su estudio surge que la nueva oferta arroja un monto igual PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 00/100 (\$ 30.255.754,00); es decir, que reduce la oferta en original en una cantidad de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 145.566,00).

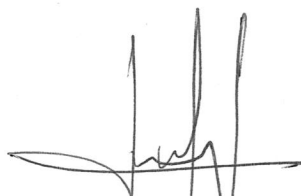
Asimismo, se observa que la documental presentada cumple con la totalidad de los requerimientos efectuados.

CONCLUSIÓN:

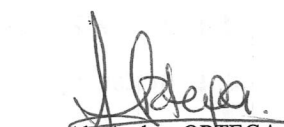
Por todo lo expuesto, esta Comisión sugiere adjudicar la ejecución de la obra VACIADERO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS Y PLAYA DE SECADO DE LA PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES BAHÍA GOLONDRINA, Licitación Pública N° 01/21, a la empresa Ingeniería Austral SRL, por un total de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 00/100 (\$ 30.255.754,00), toda vez que la misma atiende la totalidad de las exigencias establecidas en el Pliego y resulta económicamente conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.



Cdr. Enzo El KHAZEN
DPOSS



Ing. Javier LEPORI
DPOSS



Ab. Andrea ORTEGA
DPOSS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
Republica Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel / Fax: (02901) – 421421 – 431100 C. P. (9410)

USHUAIA, 06 JUL 2021

VISTO la Resolución D.P.O.S.S. N° 424/2021, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se preadjudicó la Licitación Pública N° 1/2021 para la ejecución de la Obra: "VACIADERO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS Y PLAYA DE SECADO DE LA PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES BAHÍA GOLONDRINA", a la firma INGENIERIA AUSTRAL S.R.L., por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS ÚN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 30.401.320,00.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 158/2021.

Que posteriormente intervino la Auditoria Interna emitiendo Informe N° 423/2021 previamente a la aprobación de la pertinente adjudicación, en el que requiere solicitar a las firmas oferentes, rectifiquen o ratifiquen la planilla de coeficiente resumen establecida en el Anexo VI del Anexo I Resolución DPOSS N° 158/2021, toda vez que la alícuota indicada en la fila "Impuestos a los Ingresos Brutos" no se corresponde con la establecida por AREF para la actividad económica que indica el punto 13.1.9 del pliego de condiciones especiales.

Que a fs. 635 la Comisión Técnica de Estudio tomó intervención nuevamente con fecha 02/07/2021 atento a la documentación presentadas por ambas empresas respecto de la planilla coeficiente resumen y teniendo en cuenta que la empresa Ingeniería Austral S.R.L., readecuó su oferta inicial (fs.605/633), produciéndose una variación en el monto original de su propuesta, quedando la misma en la suma total de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 30.255.754,00.-).

Que en virtud de ello y analizada la documentación, la comisión evaluadora concluyó que corresponde adjudicar Licitación Pública N° 1/2021 a la firma INGENIERIA AUSTRAL S.R.L., por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 30.255.754,00.-); por lo que corresponde rectificar el Artículo 1° de la Resolución DPOSS N° 424/2020, según lo

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mayor de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S

...///2

esgrimido por la Comisión, cuyo criterio es compartido por quien suscribe.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución DPOSS N° 424/2020 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar la Licitación Pública N° 1/2021 para la ejecución de la Obra: "VACIADERO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS Y PLAYA DE SECADO DE LA PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES BAHÍA GOLONDRINA", a la firma INGENIERIA AUSTRAL S.R.L., por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 30.255.754,00.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 158/2021. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la empresa INGENIERIA AUSTRAL S.R.L. y a la firma PATAGONIA OBRAS del Sr. DANIEL AGUILAR del presente acto.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar. -

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° **664** /2021.-



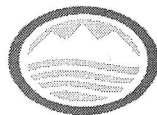
Ing. Cristian PEREYRÉ
Presidente
D.P.O.S.S



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
Republica Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier PUGET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel / Fax: (02901) – 421421 – 431100 C. P. (9410)

USHUAIA,

07 JUL 2021

VISTO la Resolución D.P.O.S.S. N° 664/2021, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se rectificó el artículo 1° de la Resolución DPOSS N° 424/2021, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar la Licitación Pública N° 1/2021 para la ejecución de la Obra: "VACIADERO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS Y PLAYA DE SECADO DE LA PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES BAHÍA GOLONDRINA", a la firma INGENIERIA AUSTRAL S.R.L., por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 30.255.754,00.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 158/2021".

Que se ha incurrido en un error involuntario al consignar el año del acto administrativo rectificado, por lo que corresponde su subsanación.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el cuarto considerando y el artículo 1° de la Resolución DPOSS N° 664/2021, donde dice: "Resolución DPOSS N° 424/2020", deberá decir: "Resolución DPOSS N° 424/2021". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar. -

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° 676 /2021.-



Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

